



Resolución Directoral Regional

N° 113- 2023-GRSM/DRASAM

Moyobamba, 21 MAR 2023

VISTO:

El Informe técnico N°15- 2023 GRSM/DRASAM/OPYEA/UEI, de fecha 20 de Marzo del 2023 y Memorandum N° 123-2023-GRSM/DRASAM, de fecha 20 de Marzo del 2023.

CONSIDERANDO:

Que, la Dirección Regional de Agricultura San Martín, mediante Resolución Directoral Regional N° 058-2020-GRSM/DRASAM, de fecha 30 de Enero de 2020, aprueba el Expediente Técnico del Proyecto: **"Mejoramiento del Servicio de apoyo al Desarrollo Productivo de la Cadena de Valor de Maíz Amarillo Duro, a productores de 05 Provincias del Departamento de San Martín"**, con código de Inversión N° 2455006.

Que, mediante Informe Técnico N°15- 2023 GRSM/DRASAM/OPYEA/UEI, de fecha 20 de Marzo del 2023, el responsable de la Unidad Ejecutora de Inversiones de la Oficina de Planeamiento y Estadística Agraria, luego de revisado el Expediente Técnico del Proyecto: **Mejoramiento del Servicio de apoyo al Desarrollo Productivo de la Cadena de Valor de Maíz Amarillo Duro, a productores de 05 Provincias del Departamento de San Martín**, con Código de Inversión N° 2455006, recomienda aprobar la VII Modificación del expediente técnico con acto resolutivo y la ejecución con administración directa a través de la Dirección Regional de Agricultura San Martín.

Que, la Dirección Regional de Agricultura San Martín, mediante Memorandum N° 123-2023-GRSM/DRASAM, de fecha 20 de Marzo del 2023, dispone la proyección de la presente, aprobando la VII Modificación del Expediente Técnico del Proyecto **"Mejoramiento del Servicio de apoyo al Desarrollo Productivo de la Cadena de Valor de Maíz Amarillo Duro, a productores de 05 Provincias del Departamento de San Martín"**, con Código de Inversión N° 2455006.

Que, el objetivo del proyecto es incrementar los niveles de productividad y competitividad de la cadena de valor del maíz amarillo duro en cinco Provincias de la Región San Martín: Picota, El Dorado, Mariscal Cáceres, Huallaga y Bellavista.

Que, en uso de las atribuciones conferidas mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 020-2023-GRSM/GR, de fecha 03 de Enero del 2023, la Ordenanza Regional N° 019-2022-GRSM/CR, de fecha 21 de Noviembre del 2022 y con las visaciones de los Directores de Asesoría Jurídica, Oficina de Planeamiento y Estadística Agraria, Jefaturas de las Oficinas de Gestión Administrativa y Gestión Presupuestal, Dirección de Operaciones Agraria y de la Dirección Regional de Agricultura San Martín;



Resolución Directoral Regional

N° 113- 2023-GRSM/DRASAM

Moyobamba, 21 MAR 2023

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR la VII MODIFICACION DEL EXPEDIENTE TÉCNICO del Proyecto: "Mejoramiento del Servicio de apoyo al Desarrollo Productivo de la Cadena de Valor de Maíz Amarillo Duro, a productores de 05 Provincias del Departamento de San Martín", con Código de Inversión N° 2455006; cuyo objetivo es incrementar los niveles de productividad y competitividad de la cadena de valor del maíz amarillo duro en cinco provincias de la Región San Martín: Picota, El Dorado, Mariscal Cáceres, Huallaga y Bellavista, con un monto de inversión de SEIS MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO Y 10/100 SOLES (S/ 6'738,275.10); siendo el detalle del presupuesto lo siguiente:

ITEM	COMPONENTES	COSTO DE INVERSIÓN
Componente I	ADOPCION DE TECNOLOGIAS INNOVADORAS PARA EL USO DE SEMILLA CERTIFICADA	1,503,133.46
Componente II	IMPLEMENTACION DE LA ASISTENCIA TECNICA EN EL MANEJO AGRONOMICO DEL MAD	1,377,427.06
Componente III	IMPLEMENTACION DE MODULOS PARA EL MANEJO POST COSECHA	1,545,019.23
Componente IV	CAPACITACION Y TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTOS EMPRESARIALES Y ORGANIZACIONALES A PRODUCTORES	314,500.00
Componente V	IMPLEMENTACION PARA EL MANEJO AMBIENTAL	408,299.50
CD	Costos Directo	5,148,379.25
C11	Gestión del Proyecto	977,921.80
C12	Supervisión	436,020.08
C13	Expediente Técnico	165,953.89
CI	Liquidación	10,000.00
Costo Total de Inversión		6,738,275.10

ARTÍCULO 2°.- NOTIFICAR la presente resolución conforme a

ley.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.



GOBIERNO REGIONAL DE SAN MARTÍN
DIRECCIÓN REGIONAL DE AGRICULTURA

[Signature]
Ing. Roaldo López Fulca
DIRECTOR REGIONAL